



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Patrimonio del Estado

Corrección de errores de la resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos, de fecha 13 de agosto de 2014, por la que se anuncia la distribución de caudal hereditario.

En el anuncio publicado el día 8 de septiembre de 2014 en el Boletín Oficial de la Provincia número 168.

Donde dice:

Distribución del caudal hereditario de los expedientes abintestato siguientes:

NOMBRE	VECINDAD DEL CAUSANTE	1/3 INSTITUC. MUNICIPALES	1/3 INSTITUC. PROVINCIALES
JOSEFA SELLER RIVELLES	MEDINA DE POMAR	2.476,46 €	2.476,46 €

Debe decir:

Distribución del caudal hereditario de los expedientes abintestato siguientes:

NOMBRE	VECINDAD DEL CAUSANTE	1/3 INSTITUC. MUNICIPALES	1/3 INSTITUC. PROVINCIALES
JOSEFA SELLER RIVELLES	MEDINA DE POMAR	2.374,06 €	2.374,06 €

Presentación de solicitudes: Un mes improrrogable desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 6 de octubre de 2014.

El Delegado de Economía y Hacienda, P.S.
Pilar Díez del Corral Lozano